

**J. RIERA, S. A.****(Sociedad escindida parcialmente)****J. RIERA MAGATZEM  
CONSTRUCCIO, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

La Junta general extraordinaria y universal de «J. Riera, Sociedad Anónima», celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de una rama de su actividad y su simultánea transmisión en bloque a la sociedad de nueva creación denominada «J. Riera Magatzem Construcció, Sociedad Limitada», que la adquiere en calidad de beneficiaria.

La expresada Junta ha aprobado, asimismo, el Balance de escisión, cerrado el 15 de julio de 2002, y el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la escisión, «J. Riera, Sociedad Anónima» reduce sus reservas voluntarias en 612.500 euros, quedando fijado inicialmente el capital social de «J. Riera Magatzem Construcció, Sociedad Limitada» en idéntica cantidad, es decir, en 612.500 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de estos acuerdos.

Barcelona, 8 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios, Teresa Pascual Clopés, Jordi Riera Pascual.—49.440. 2.<sup>a</sup> 19-11-2002

**JUAN FORNÉS FORNÉS, S. A.****(Sociedad absorbente)****SUPER LEÓN, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Juan Fornés Fornés, S. A.», y el socio único de «Super León, S. L.», sociedad unipersonal, acordaron el día 31 de octubre de 2002 aprobar la fusión por absorción de «Super León, S. L.», sociedad unipersonal, por parte de «Juan Fornés Fornés, S. A.», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Alicante, 13 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Juan Fornés Fornés, S. A.», y «Super León, S. L.», sociedad unipersonal.—49.948.

1.<sup>a</sup> 19-11-2002**JUMBERCA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general de socios de «Jumberca, Sociedad Anónima», que tendrá lugar a las once horas, en el Badalona-Centre Internacional de Negocios, en el polígono industrial de «Les Guixeres», en la localidad de Badalona, el próximo día 11 de diciembre de 2002, en primera convocatoria y, en su lugar y caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobar la disolución de la compañía y ratificar la decisión adoptada por la Administración de la compañía de manifestar su estado legal de quiebra ante el Juzgado competente.

Segundo.—Designar a don Carlos Latiesas Ameyugo para que represente a la compañía en el juicio universal de quiebra que se sigue a su instancia con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias y en cuantas cuestiones lo estime conveniente el Juzgado, sin perjuicio de las facultades que la Ley reserva a la Administración de la compañía.

Badalona, 13 de noviembre de 2002.—El Administrador, Carlos Latiesas Ameyugo.—49.685.

**KERKU, S. A., Kerkusa  
EMPRESA DE SERVICIOS  
INMOBILIARIOS, S. A.***Balance de liquidación*

De conformidad con el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica el anuncio de la Junta general de accionistas de la sociedad «Kerku, Sociedad Anónima —Kerkusa—, Empresa de Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima», celebrada el 24 de junio de 2002, con carácter universal, en la que se acordó disolver la sociedad por acuerdo de la Junta de accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el cese del Consejo de Administración y el nombramiento de un Liquidador único, la liquidación de la sociedad, así como el Balance final de situación que es de disolución al 24 de junio de 2002:

	Euros
<b>Activo:</b>	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos .....	0,00
B) Inmovilizado .....	2.392,32
I. Gastos de establecimiento ....	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales ..	0,00
III. Inmovilizaciones materiales ..	2.392,32
IV. Inmovilizaciones financieras ..	0,00
V. Acciones propias .....	0,00
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo .....	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	0,00
D) Activo circulante .....	0,00
I. Accionistas por desembolsos exigidos .....	0,00
II. Existencias .....	0,00
III. Deudores .....	0,00
IV. Inversiones financieras temporales .....	0,00
V. Acciones propias a corto plazo .....	0,00
VI. Tesorería .....	0,00
VII. Ajustes por periodificaciones ..	0,00
<b>Total general .....</b>	<b>2.392,32</b>
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.392,32</b>

Euros

**Pasivo:**

A) Fondos propios .....	0,00
I. Capital suscrito .....	360,61
II. Prima de emisión .....	0,00
III. Reserva de revalorización ...	0,00
IV. Reservas .....	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	0,00
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	2.031,71
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio .....	0,00
VIII. Acciones propias para reducción de capital .....	0,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	0,00
C) Provisiones para riesgos y gastos .....	0,00
D) Acreedores a largo plazo .....	0,00
E) Acreedores a corto plazo .....	0,00
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo .....	0,00
<b>Total general .....</b>	<b>2.392,32</b>
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.392,32</b>

Madrid, 3 de julio de 2002.—El Liquidador único.—49.646.

**MADERAS Y ENVASES MARTÍNEZ  
PÉREZ, S. A.***Balance de liquidación*

La Junta universal celebrada con fecha 20 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
D) Activo circulante: .....	159.707,79
III. H.P. deudora I.S. 2002 .....	203,62
VI. Tesorería .....	159.504,17
<b>Total Activo .....</b>	<b>159.707,79</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios: .....	159.707,79
I. Capital suscrito .....	62.505,26
IV. Reservas .....	98.912,83
VI. Pérdidas y ganancias .....	-1.710,30
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>159.707,79</b>

Yeste, 23 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo, Amable Martínez Pérez.—49.412.

**MANTENIMIENTOS  
DE JARDINERÍA MISAN, S. L.***Junta general ordinaria*

El administrador único de «Mantenimientos de Jardinería Misan, Sociedad Limitada», convoca a los señores socios a la Junta general de la sociedad, y se celebrará el día 4 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día 5 de diciembre de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, en calle Velázquez, 46, 2.º D, Notaría don Pedro F. Conde Martín de Hijos, en Madrid, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Ampliación del capital social de la sociedad, en la cuantía de 90.160 euros (noventa mil ciento sesenta euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 9.016 (nueve mil dieciséis) participaciones sociales de 10 euros (diez euros) de valor nominal cada una, con los mismos derechos de las existentes, para su suscripción por los socios de la sociedad.

Quinto.—Cambio del domicilio social a la calle Paseo de la Habana, 170, de Madrid.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, don Pedro F. Conde Martín de Hijas, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, asistirá a la celebración de la Junta, y levantará acta de la reunión, a requerimiento del Administrador.

En virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el artículo 10 de los Estatutos sociales, se hace constar, que la representación para asistir a la Junta general podrá ser delegada en otra persona, aunque no sea socio, mediante simple escrito dirigido al Presidente de la Junta.

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar, el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, y de solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—Miguel Ángel Carrascosa Ortega.—49.387.

## MANTICE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada en el domicilio social en fecha 28 de octubre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	6.010,12
Deudores .....	157.475,92
<b>Total Activo .....</b>	<b>163.486,04</b>
Pasivo:	
Fondos Propios .....	163.486,04
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>163.486,04</b>

A Coruña, 28 de octubre de 2002.—El Liquidador, Miguel Ángel Rodríguez de la Iglesia.—49.320.

## MAPFRE AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social [edificio «Mapfre», carretera de Pozuelo a Majadahonda, sin número, Majadahonda (Madrid)], el próximo día 10 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que no obstante queda fijada, por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 11 de diciembre de 2002, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento y cese de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores al efecto.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.311.

## MECANOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Información para los señores accionistas

La Junta general de 29 de junio de 2002, desestimó la ampliación que detalla el anuncio, del «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del día 14 de junio de 2002, página 15728, en el que no se fijó fecha, acordando su aplazamiento.

Para lo cual, proximamente, se convocará la Junta, que habrá de acordar la ampliación pretendida.

Llano de Brujas (Murcia), 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.406.

## MEROIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Conferencias del edificio de avenida Diagonal, número 662, de Barcelona, ubicada en la planta -1, el próximo día 19 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 20 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Evolución construcción terminal y presentación presupuesto 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 5 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Porté Solano.—49.675.

## METAL.LIQUES CARDONA, S. L. (Sociedad absorbente)

### RODRÍGUEZ JANÉ, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales y extraordinarias de «Metal.liqués Cardona, Sociedad Limitada» y «Rodríguez Jané, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas el 6 de noviembre de 2002, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción, en virtud de lo cual «Metal.liqués Cardona, Sociedad Limitada» ha absorbido a «Rodríguez Jané, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de «Rodríguez Jané, Sociedad Limitada» y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo y en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de «Rodríguez Jané, Sociedad Limitada», lo que se hace constar a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión por absorción quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de octubre de 2002.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Joan de Vilatorrada, 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades, Francisco Javier Rodríguez Márquez.—49.603.  
1.ª 19-11-2002

## MOLDURAS MUEBLES SALVADOR MARTÍNEZ, S. A. (Sociedad absorbente)

### SALVAPLAS RIOJA, S. L. (Sociedad absorbida)

### SALVAKIT NAVARRA, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que mediante acuerdo adoptado por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Molduras Muebles Salvador Martínez, Sociedad Anónima», «Salvaplas Rioja, Sociedad Limitada» y «Salvakit Navarra, Sociedad Limitada» celebradas, con carácter universal, el día 23 de octubre de 2002, se ha aprobado la fusión por absorción de las sociedades «Salvaplas Rioja, Sociedad Limitada» y de «Salvakit Navarra, Sociedad Limitada», por parte de «Molduras Muebles Salvador Martínez, Sociedad Anónima», ajustándose a los términos del proyecto de fusión suscrito con fecha 30 de septiembre de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Navarra, con disolución sin liquidación de «Salvaplas Rioja, Sociedad Limitada» y de «Salvakit Navarra, Sociedad Limitada» y traspaso en bloque a «Molduras Muebles Salvador Martínez, Sociedad Anónima» a título de sucesión universal de todo su patrimonio social, la cual ampliará su capital social en 3.500 acciones de sesenta euros con diez céntimos de euro de valor nominal cada una, elevando por tanto su capital hasta 429.114 euros.

Igualmente, dichas Juntas generales han aprobado los Balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2002.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta general.

Viana, 25 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración de «Molduras Muebles Salvador Martínez, Sociedad Anónima» y los Administradores de «Salvaplas Rioja, Sociedad Limitada» y de «Salvakit Navarra, Sociedad Limitada».—49.656.  
1.ª 19-11-2002

## MOTORSOL IMPORT, S. A. Unipersonal (Sociedad escindida)

### MOTORSOL BARCELONESA, S. L. (En constitución)

### ITALSOL MOTORS II, S. L. (Que adopta la denominación de la escindida) (Sociedades beneficiarias)

### Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Motorsol Import, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Italsol Motors II, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de noviembre de 2002, han aprobado, por unanimidad, la escisión total, y extinción, de «Motorsol Import, Sociedad Anónima Unipersonal», con división de su patrimonio en dos partes: La actividad de concesión y representación de vehículos comerciales, así como el comercio, reparación, servicio de post-venta y comercialización de recambios y accesorios de vehículos comerciales, se tras-